



RESOLUCION No. 323-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de Diciembre de 1977, se ha expedido el D.L. N° 22049 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para 1978; y con fecha 25 de enero de 1978 la R.M. N° 0119-78-ED que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED.

SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1062	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED
ACTIVIDAD	:	1062.0.22	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE ANCASH
UNIDAD EJECUTORA	:		DIRECCION DEPARTAMENTAL DE ANCASH

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	1'391,788.
01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	724,800
02	Del Obrero Permanente	76,128
03	Personal	90,720
04	Transitoria Pensionable	279,240
05	Transitoria no Pensionable	2,400
06	Gratificaciones	24,000

//..





RESOLUCION No. 323-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.08	Familiar	90,000
19	Otras del Trabajador Empleado	78,900
20	Otras del Trabajador Obrero	24,600
21	Créditos Devengados y Reconocidos	1,000
02.00	BIENES	360,000
02	Racionamiento	5,000
03	Vestuario	2,000
06	Materiales de Escritorio	45,000
07	Materiales de Enseñanza	5,000
08	Materiales médicos y medicinas	4,000
10	Materiales de construcción	100,000
11	Materiales eléctricos	10,000
12	Materiales sanitarios	10,000
14	Materiales de impresión	25,000
15	Materiales fotográficos y fonotécnicos	5,000
16	Materiales deportivos	101,000
18	Materiales de limpieza	10,000
19	Impresos y suscripciones	2,000
20	Combustibles, carburantes y lubricantes	12,000
22	Herramientas	5,000
23	Repuestos	2,000
24	Distintivos y condecoraciones	2,000
26	Otros	5,000
27	Créditos, devengados y reconocidos	10,000
03.00	SERVICIOS	540,000
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	50,000
03	Movilidad Local	24,000
04	Atenciones oficiales y celebraciones	15,000
05	Seguros Personales	5,000
09	Embalaje, flete y almacenaje	10,000
10	Instalaciones y acondicionamiento	10,000
11	Mantenimiento y reparación	150,000
13	Tarifas por servicios públicos	100,000
16	Publicaciones	3,000
17	Impresiones	10,000
20	Arrendamiento de inmueble	120,000
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	10,000
23	Judiciales y notariales	2,000
26	Otros	1,000
27	Créditos, devengados y reconocidos	30,000





RESOLUCION No. 323-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

..// CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140,248
01	Al Seguro Social del Perú (Enfermedad=Mat.)	36,248
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	104,000
T O T A L		S/. 2'432,036

ARTICULO SEGUNDO: El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS	600,000
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	1'832,036
- Sector 10 Ministerio de Educación	1'832,036
TOTAL GENERAL	S/. 2'432,036



Regístrese y Comuníquese
Luciano Cuneo Marquisi
LUCIANO CUNEO MARQUISU

OP/LQO
EUA-MBV/rmg